



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 83/2015, Y
SUS ACUMULADAS 86/2015, 91/2015 Y 98/2015**

**PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO LOCAL
UNIDAD POPULAR, PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA DE OAXACA, PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto concurrente que formuló el **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, en relación con la sentencia de diecinueve de octubre de dos mil quince, dictada por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, en las acciones de inconstitucionalidad al rubro citadas, recibido el doce del mismo mes y año en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil dieciséis.

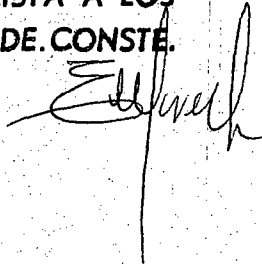
Visto el voto concurrente de cuenta, y toda vez que por proveído de doce de abril del presente año se ordenó el archivo del expediente como asunto concluido, **agregúese el citado voto** para los efectos legales a que haya lugar.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL 18 ABR 2016, SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.

